



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 007 DEL CONSEJO DE FACULTAD

08 DE MARZO DE 2012

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
<b>LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ</b> Presidenta	ASISTIO
<b>JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA</b> Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIO
<b>JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA</b> Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIO
<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b> Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	
<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIO
<b>EDITH ALAYÓN CASTRO</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIO
<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIO
<b>INVITADOS</b>	
<b>JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO</b> Ex-Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIO
<b>OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS</b> Ex-Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
<b>MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIO
<b>FAVIO LÓPEZ BOTIA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIO
<b>LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO</b> Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIO
<b>CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ</b> Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIO
<b>RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIO
<b>EDINSON ANGARITA MANOSALVA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
<b>GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA</b> Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIO
<b>NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ</b> Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIO
<b>OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS</b> Coordinadora Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Académica \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS No. 004, 005 y 006 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CONCURSOS DOCENTES 2012 - I
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS PROFESORES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Coordinadores de Posgrado, informa que no puede asistir porque está incapacitado. El profesor EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, no asiste por encontrarse en la actividad de Mogambo. A esta reunión asiste el doctor WILSON ALFONSO HERNÁNDEZ BARÓN, Funcionario de la Oficina Asesora Control Interno.
2. **APROBACIÓN ACTAS No. 004, 005 y 006 DE 2012.** Se **APRUEBAN** las Actas No. 005 y 006 de 2012. El Acta No. 004/12 se aprueba en la próxima sesión, porque el profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, informa que no se le hicieron algunos ajustes que él solicitó a través del correo electrónico, que una vez se realicen los respectivos ajustes, se debe socializar nuevamente el Acta No. 004/12. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Acta No. 004/12 será aprobada en la próxima sesión. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.
3. **INFORME DE LA DECANA**
  - 3.1 **PRESENTACIÓN FUNCIONARIO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.** Para esta Facultad designaron al funcionario WILSON ALFONSO HERNÁNDEZ BARÓN, para que nos acompañe y oriente en los procesos y procedimientos, que hacen parte de la misión de la Universidad, se va a ubicar en el Edificio Natura, segundo piso. Este acompañamiento se debe a una directriz por parte de las Directivas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
  - 3.2 **PROYECCIÓN CONDICIÓN DE ESTUDIANTES.** La Vicerrectoría Académica remitió una guía para el trámite de recursos contra decisión de pérdida de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

condición de estudiantes por bajo rendimiento académico según el acuerdo que le sea aplicable (027 de 1993, 007 de 2009 y 004 de 2011) del Consejo Superior Universitario. Lo anterior para que cada Coordinador lo aplique según la normatividad, una vez surtido el proceso al estudiante se le excluye.

**3.3 PLANES DE TRABAJO.** Algunas Coordinaciones no han reportado los Planes de Trabajo a la Decanatura. Recibió por parte del Sindicato de Profesores SIPRUD, quienes le hicieron un reclamo de atención que como Decana, se estaba extralimitando en funciones porque el Plan de Trabajo es concertado entre el Coordinador y el Docente, el Decano interviene en caso de no existir un acuerdo entre las partes.

Sin embargo deja claro que en los Planes de Trabajo aparece el Visto Bueno del Decano, por lo tanto debe revisar los mismos, que el formato enviado permite verificar rápidamente las actividades contempladas dentro de las cuarenta (40) horas de labores y que también permite llevar un control.

En este punto el doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular informa que tiene tres (3) docentes que hacen parte de la Junta Directiva del Sindicato de Profesores SIPRUD, que según Resolución de Rectoría tienen derecho a doce (12) horas para estar en la Junta Directiva del mismo siempre y cuando sean Principales, diez (10) horas para los Suplentes, en el Plan de Trabajo distintas a las Horas Lectivas. Los docentes son: NELSON RAÚL FAJARDO MARULANDA, BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA y NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, este tema lo deja como constancia en esta acta.

**3.4 SOLICITUD DEL SUPLENTE DE LOS PROFESORES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.** El profesor EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO le solicitó a la Rectoría de la Universidad Distrital a través de un Derecho de Petición los docentes que han recibido comisiones de estudio, cuando inició, los cursos que han tomado como también la relación de diplomados y seminarios, esta información la deben entregar cada Coordinador a más tardar el día 12 de Marzo de 2012.

**3.5 EXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO.** Los estudiantes que por algún motivo no alcanzaron a cancelar en las fechas estipuladas, se va a canalizar estos recibos en la Decanatura hasta el día 09 de Marzo de 2012, hasta las 12:00 M., para presentarlos al Consejo Académico, directriz dada por la Vicerrectoría Académica. Los estudiantes que por algún motivo cancelaron matrícula extraordinaria, se les debe devolver el dinero, porque el Calendario Académico modificó las fechas de los recibos de pago de matrícula extraordinaria.

**3.6 NÚMERO DE GRUPOS DE ESTUDIANTES.** Se les recuerda a los Coordinadores que deben revisar en los grupos el número de estudiantes en los curso teóricos que deberán tener un número mínimo de veinticinco (25)



estudiantes oficialmente matriculados y un número máximo de cuarenta y cinco (45) estudiantes oficialmente matriculados. Los cursos prácticos y/o experimentales, deberán tener un mínimo de quince (15) estudiantes oficialmente matriculados y un número máximo de veinticinco (25) estudiantes oficialmente matriculados, según Circular No. 004 de fecha 18 de Mayo de 2004 del Consejo Académico.

**3.7 DOCENTES CONTRATOS CON MENOS DE OCHO (8) HORAS.** La Vicerrectoría Académica le ha solicitado a cada uno de los Decanos de cada Facultad que se revise la contratación de los docentes que tienen contrato con menos de ocho (8) horas y que tienen categoría auxiliar porque la Universidad estaría pagando más en seguridad social que es un salario mínimo frente a lo que se liquida en el pago de horas dictadas, se puede solicitar su contratación siempre y cuando el docente quede clasificado en categoría de Asistente.

**3.8 EVALUACIÓN DOCENTE.** Se les debe informar por escrito la Evaluación Docente de Vinculación Especial a cada uno de los docentes. Se les enviará vía electrónica a los Coordinadores el formato guía de la carta, para entregar a los docentes que no superaron su Evaluación Docente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 008 de 2002 del Consejo Superior Universitario.

**3.9 ELECTIVAS EXTRÍNECAS.** Algunos Proyectos Curriculares incluyeron en las electivas una intensidad horaria mayor a la que está establecida en las resoluciones de aprobación de los planes de estudio, aprobadas por el Consejo Académico, se debe revisar nuevamente esta Resolución que fue aprobada por el Consejo de Facultad. Los Proyectos que tengan este inconveniente lo deben ajustar y subsanar el error ya que no se puede ofrecer una asignatura con una intensidad horaria mayor a la prevista en los planes de estudio.

**3.10 REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.** Se le solicita a cada uno de los Coordinadores que revisen el procedimiento para la recolección de hojas de vida para la Representación Estudiantil en cada uno de los Consejos de los Proyectos Curriculares, estos se deben convocar a través de las carteleras, correos electrónicos, es decir que sea un proceso transparente, que tenga difusión y se remitan ojalá varios candidatos para elegirlos por parte del Consejo de Facultad.

**3.11 MAESTRÍA EN BIOINGENIERÍA.** Se pretende articular la Facultad de Ingeniería y la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para continuar trabajando sobre esta Maestría, por lo tanto se les solicita a los Coordinadores se designe algunos docentes para este tema. El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, informa que se debe revisar bien porque algunos docentes de esta Facultad ya venían trabajando sobre este tema.



**3.12 REUNIONES CONSEJO DE FACULTAD.** Como siempre se ha venido con la tradición que al Consejo de Facultad de FAMARENA se han invitado a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, pero últimamente los mismos se han convertido prácticamente en asambleas lo cual ha dificultado, para avanzar en diferentes temas por lo tanto el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria Acta No. 006 de fecha 05 de Marzo de 2012 DETERMINÓ que las sesiones se sigan realizando cada quince (15) días, dos (2) días antes los Coordinadores deben dejar radicados los temas a tratar en la Secretaría Académica. La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, realizará reunión con los Coordinadores el día anterior al Consejo de Facultad, allí se tratará los temas que tengan que ver con los Coordinadores y Estudiantes, el Representante de los Coordinadores de Pregrado ante el Consejo de Facultad doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, debe traer a este Cuerpo Colegiado los temas, como lo viene haciendo el Representante de los Coordinadores de Postgrado. Las Coordinaciones de Currículo y Autoevaluación y Acreditación y los demás de la Facultad, serán invitados cada mes para que presenten sus informes. Al igual lo deben hacer los Coordinadores de Extensión e Investigaciones que asisten con voz y voto al consejo pero que casi nunca tienen la oportunidad de presentar las actividades que se desarrollan en estas unidades.

**3.13 PRESENTACIÓN NUEVA COORDINADORA DEL PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA SANITARIA.** La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, presenta a la doctora MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, como la nueva Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

#### 4. CASOS DE ESTUDIANTES

- 4.1 El Estudiante ALEXANDER BELEÑO RAMÍREZ, código estudiantil 20002033052, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita autorización para matricularse este periodo académico 2012 – I, para terminar su trabajo de grado en la modalidad de pasantía.

El ingeniero MARIO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-055-12, informa lo siguiente: El estudiante en mención, el último semestre que cursó asignaturas fue 2003-III; realizó pago de los semestres 2004-I, 2004-III, 2005-I y 2005-III; solicitó reingreso para el período académico 2007-I y le fue aprobado; realizó cancelación de recibo de pago de los períodos 2007-III, 2008-I, 2008-III, 2009-I, 2009-III, 2010-I, 2010-III, 2011-I, 2011-III; mediante Acta No. 021 de 5 de Diciembre de 2005, se le nombraron revisores (anteproyecto modalidad pasantía), el 07 de Mayo de 2007; solicita nombramiento de un nuevo revisor teniendo en cuenta que el docente asignado no se encontraban laborando en la Universidad, el Consejo trató la solicitud en el Acta No. 09 del día 08 de Mayo de 2007, y su respuesta dice que el director WILMAR



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FERNÁNDEZ, como director, explique las fechas de cronograma que se presentan en el anteproyecto, que aún no está aprobado; mediante Acta No. 007 de 6 de Abril de 2008, se nombran revisores a un nuevo anteproyecto modalidad pasantía; en el Acta No. 012 de fecha 11 de Junio de 2008, se le aprobó proyecto con una duración de doce (12) meses; en el Acta No. 013 de 17 de junio de 2009 se le aprueba una prórroga por seis (6) meses, en el Acta No. 011 de fecha 31 de Mayo de 2010 se le nombraron jurados. Además informa que con todo esto no entiende como se matriculó porque como Coordinador no estaba autorizado.

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** la solicitud del estudiante **BELEÑO RAMÍREZ**, al Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para que analice el caso sobre todo porque ya superó el tiempo para realizar el trabajo de grado y se investigue como obtuvo el recibo de matrícula sin la autorización del Coordinador. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

4.2 El Estudiante **ANDRÉS GIOVANNY PRIETO ROJAS**, código estudiantil 20062032029, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita se estudie su caso para no perder la calidad de estudiante de la Universidad ya que ha perdido la asignatura Cálculo Multivariado, tres (3) veces.

El ingeniero **MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA**, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica informa mediante oficio PCIT-053-12 que el estudiante **PRIETO ROJAS**, tiene actualmente un promedio de 3.32, ha cursado 27 asignaturas de 63 de las que consta el plan de estudios, lo que equivale a un 43% de la carrera; entraría a ver Cálculo Multivariado por cuarta vez, el estudiante en mención no se acogió al Acuerdo 04 de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante **PRIETO ROJAS**, por no superar la prueba académica y además que por extemporaneidad no se puede acoger al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los reintros para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acciéndose al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ISNEL RAMÍREZ SILVA	20121032221	Ingeniería Topográfica	<b>APROBADO</b>
MANUELA RUIZ SEDANO	20111185055	Administración Ambiental	<b>APROBADO</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 La estudiante LAURA CAROLINA SEGURA TRIANA, código estudiantil 20112010060 Y OTROS, del proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, comunican sobre el problema que se les presentó al notificar su acogimiento al Acuerdo No 004 de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante SEGURA TRIANA y otros, porque por extemporaneidad no se puede acoger al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los reintegros para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acogidos al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El estudiante HENRY DAVID CALLEJAS MARTÍNEZ, código estudiantil 20101030012, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita se estudie su caso para no perder la calidad de estudiante de la Universidad ya que solo ha entrado en prueba académica una (1) vez y superó las asignaturas de la prueba.

El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía mediante oficio CTT-063-12, informa que el estudiante CALLEJAS MARTÍNEZ no superó prueba académica, porque el estudiante venía de Prueba Académica por perder más de tres (3) asignaturas, teniendo un promedio del período académico 2011-I de dos punto catorce (2.14). En el 2011-III no superó la prueba académica aprobando las asignaturas que tenía perdidas, pero su promedio fue de dos punto setenta y seis (2.76) debido a que la nota de Segunda Lengua I Inglés obtuvo una nota de cero punto seis (0.6), generándole un promedio menor de tres.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud porque una vez analizado el caso no superó la prueba académica, por promedio académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Carrera mediante Acta No. 003 del 27 de Febrero de 2012, se recomendó como Representante de los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Estudiantes ante el Consejo Curricular a la estudiante NATHALIA ÁVILA GARAVITO, código estudiantil 20102081005.

El estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, quien asiste como invitado, Ex Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), informa que en ningún momento el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos realizó una convocatoria para la Representación Estudiantil al Consejo del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** la solicitud del Coordinador de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, para que realice la respectiva convocatoria a los estudiantes, con el fin de que los estudiantes participen en proceso transparente en la Representación Estudiantil al Consejo del Proyecto Curricular y que luego se proceda a enviar las hojas de vida al consejo de Facultad para realizar la designación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

4.7 La estudiante DIANA MARCELA SABOGAL AGUILAR, código estudiantil 20062010029, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para Movilidad Académica para realizar el trabajo de grado en la modalidad de Pasantía titulado "Resistencia de la Especie Eucalyptus sp por Medio de Finger Joint, Utilizando Dos Adhesivos Evaluada por pruebas Mecánicas. En el Departamento de Ciencias Forestales (LCF), Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz (ESALQ)", a desarrollarse en Brasil.

La señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa al Honorable Consejo de Facultad, que para dar trámite a estas solicitudes al Consejo Académico y Rectoría los estudiantes deben tramitar una Póliza de Seguros de Accidentes para viajar al exterior.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico sin apoyo económico a la estudiante SABOGAL AGUILAR para que realice el trabajo de grado en la modalidad de Pasantía titulado "Resistencia de la Especie Eucalyptus sp por Medio de Finger Joint, Utilizando Dos Adhesivos Evaluada por pruebas Mecánicas. En el Departamento de Ciencias Forestales (LCF), Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz (ESALQ)", a desarrollarse en Brasil e informarle que debe tramitar la Póliza de Seguros de Accidentes para Estudiantes que viajan al exterior, que lo exige la Universidad Distrital Se le debe **COMUNICAR** al Consejo Académico dando cumplimiento al artículo 62, del Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Diciembre de 1993. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

4.8 Estudiantes designados como Representantes Estudiantiles ante los Consejos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTUDIANTES DESIGNADOS COMO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
PROYECTO CURRICULAR	ESTUDIANTES	OBSERVACION
INGENIERIA TOPOGRAFICA	LORENA LIZETH HERRERA DE LA ROSA y DANIEL ESTEBAN VIANJES GÓMEZ	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 003 del 04 de Octubre de 2010 y Acta No. 005 del 10 de Marzo de 2011, respectivamente.
INGENIERIA FORESTAL	MARIA CONSTANZA MEZA ELZALDE y ALEXANDER CASTILLO SIERRA	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 018 del 18 de Agosto de 2011
INGENIERIA AMBIENTAL	JUAN SEGASTIÁN ORPINA SUAREZ y FOLIX ANDRÉS MELLÁN CHALIX	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 100 del 05 de Diciembre de 2010 y Acta No. 026 del 03 de Diciembre de 2011, respectivamente.
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	ANGIE CAROLINA NARTINEZ VILLABEL	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 002 del 09 de Febrero de 2012
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	LILIANA MARCE LUIS CUARTE e INDRY PAOLA MARGÜEZ BERRA.	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 015 del 08 de Junio de 2010 y Acta No. 008 del 14 de Abril de 2011, respectivamente.
TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA		
TECNOLOGIA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	ANGÉLICA MARIA HERNÁNDEZ CARDENAS	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 013 del 02 de Junio de 2011
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	JORGE ARMANDO FERNÁNDEZ LÓPEZ y LUZ PAOLA MAYORGA BURGOS	Ratificados mediante Consejo de Facultad Acta No. 019 del 01 de Septiembre de 2011

El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica informa que la estudiante LORENA LIZETH HERRERA DE LA ROSA, le manifestó el día 05 de Marzo de 2012, de no continuar como Representante Estudiantil al Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

El Consejo de Facultad DETERMINA que los Proyectos Curriculares que no tengan definido sus Representantes Estudiantiles al Consejo de Proyecto Curricular o que acaban de renunciar deben elaborar la respectiva invitación a través de las carteleras o correos electrónicos, para que los estudiantes participen en este proceso y se le dé cumplimiento al artículo 34, del Acuerdo 003 de fecha 08 de Abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, inciso b) "... Dos (2) Representantes del Proyecto Curricular, designados por el respectivo Consejo de Facultad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 La señorita YUDITH LORENA SANABRIA REINA, código estudiantil 20102032034, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la inscripción de asignaturas y de acogida al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo superior por favorabilidad.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud de la estudiante SANABRIA REINA porque por extemporaneidad no se puede acoger al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los reintrosos para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acogiéndose al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". Con respecto a la Acción Popular, Expediente 2010-00207-00 de HERMANN GUSTAVO GARRIDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRADA Y OTROS, al respecto se le comunica que en la misma resuelve: "Ordenar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que adopte las medidas necesarias para que los estudiantes que ingresaron por primera vez a la Universidad antes del 16 de Diciembre de 2009 y a quienes se les haya aplicado los Acuerdos Nos. 007 de 16 de Diciembre de 2009 y 001 del 28 de enero de 2010, se les garantice la inscripción de la carga mínima de materias (3), por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia", la Universidad en su momento dio cumplimiento a esta Acción Popular, de esto se desprende el Acuerdo 04 de 2011, pero como usted no se acogió al mismo se le aplica el Acuerdo 007/11, que para esa época se suspendió un semestre, para que ustedes tuvieran suficiente tiempo para analizar con Acuerdo se quedaban. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.10 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador de Tecnología en Topografía, remite el estudio realizado a la solicitud de reintegro del señor DIEGO ANDRÉS VIRGUEZ MAHECHA, código estudiantil 20081030033, para aprobación, para la aprobación del recibo de matrícula.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el Vicerrector Académico (E) ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, mediante oficio de fecha 06 de Marzo de 2012, dirigido a todos los Decanos de las Facultades de la Universidad Distrital le solicita canalizar o atender a los requerimientos de recibos de pago de matrículas de estudiantes que por distintas razones no pagaron, dentro de los plazos, asignados por la Universidad para el primer semestre académico del año 2012. Lo anterior con el fin de evitar que los estudiantes se dirijan a la Vicerrectoría Académica, la cual no está facultada para resolver este tipo de requerimientos. Una vez se tenga la relación de solicitudes se deben traer para ser atendidas en el próximo Consejo Académico.

El Consejo de Facultad DETERMINA que esta solicitud sea trasladada a la señora Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ, dando cumplimiento al oficio del señor Vicerrector Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.11 La estudiante MARÍA FERNANDA GARRIDO LLANOS, código estudiantil 20112021002, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita aval académico para solicitar apoyo económico ante Bienestar para la inscripción al "Curso Internacional de Genética y biotecnología Forestal" el cual se realizará del 9 al 20 de Abril de 2012 en la Universidad de Concepción – Chile.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud de la estudiante GARRIDO LLANOS, porque el Acuerdo 014 de fecha 15 de Diciembre de 2009 del Consejo Académico,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

en el artículo 3 del párrafo tercero reza así: "...Los estudiantes activos en programas de postgrado de la Universidad podrán aplicar únicamente a la modalidad de apoyo definida como evento científico...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 Los docentes WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ y OLGA LUCÍA GODOY MORALES, remiten la revisión de la evaluación del segundo parcial de la asignatura Electromagnetismo, correspondiente al segundo corte del semestre, de la estudiante STEFANY GAMBA SÁNCHEZ, código estudiantil 20101180022, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, en el cual el docente Castro López le asigna como nota definitiva (3.0) Tres punto Cero y la docente Godoy le asigna como nota definitiva (2.9) Dos punto Nueve.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la nota definitiva de la estudiante GAMBA SÁNCHEZ del segundo parcial de la asignatura Electromagnetismo es de dos punto noventa y cinco (2.95) correspondiente al período académico 2011-III. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación, remite la respuesta mediante oficio ACFMA y RN 025-012, respecto a la solicitud de los estudiantes ADA YEIMY SARMIENTO MORENO, código estudiantil 20102110021, MÓNICA DÍAZ RAMÍREZ, código estudiantil 20102110007, MIRIAM PAOLA SALAZAR JAIMEZ, código estudiantil 20102110018, CLAUDIA LILIANA MERCHÁN FAJARDO, código estudiantil 20102110013 y CÉSAR AUGUSTO OLIVEROS OCAMPO, código estudiantil 20102110026, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

- a) La Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental obtuvo su registro calificado mediante la Resolución 9800 de 23 de Diciembre de 2008. En este documento se aprueban 50 créditos académicos para este postgrado.
- b) El Acuerdo 004 de Enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario, por la cual se establece y unifica el Régimen de liquidación matrículas para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En su capítulo segundo, artículo 19: *Establece en 0.50 salario mínimo mensual vigente, el valor del crédito académico para los programas de Maestría de las Facultades de Ciencias y Educación y del Medio Ambiente y Recursos Naturales.*
- c) El Acuerdo 009 de Septiembre 12 de 2006, del Consejo Académico, por el cual se implementa el sistema de créditos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Define en el párrafo 2 del artículo 19 que: *Los Consejos de los Proyectos Curriculares formularán una estrategia de transición con el cual se garantice al que al corto plazo, los estudiantes de un Proyecto Curricular queden integrados bajo un solo póm de estudios y expresados en créditos académicos.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- d) La Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental adopta el sistema de créditos para su plan de estudios en el primer semestre académico el año 2011.

Por lo anterior se recomienda al Consejo de Facultad tener en cuenta para su decisión respecto a este caso que:

- a) Dado que la Maestría adoptó el sistema de créditos en el año 2011, un semestre posterior al ingreso de los estudiantes, el proyecto deberá dar las garantías respecto a las decisiones que impliquen cambios en sus planes de estudio, que puedan afectar o beneficiar a sus estudiantes. Se recomienda al Proyecto Curricular suscribir con cada uno de los estudiantes, una carta de aceptación del cambio de su plan de estudios al sistema de créditos, como estrategia de transición, conforme al Acuerdo 009 de 2006.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la recomendación de la ingeniera BONZA PÉREZ, para que los estudiantes en mención realicen el cambio de su plan de estudios al sistema de créditos, como estrategia de transición, conforme al Acuerdo 009 de 2006, se le debe enviar copia del oficio a la Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, doctora MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 4.14 El señor HAROL FELIPE ACHURY ALARCÓN, código estudiantil 20102185001, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la inscripción de asignaturas y de acogida al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo superior por favorabilidad.

El Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental informa que la estudiante en mención perdió las siguientes asignaturas: Física, Estadística Descriptiva, Procesos Biológicos y Matemáticas Financieras. Estas materias las debe tener inscritas el estudiante y si se revisa lo que tiene en su aplicativo se observan las siguientes: Estadística Descriptiva, Procesos Biológicos y Matemáticas Financieras. Es decir no ha inscrito Física que es obligatorio que lo tenga y si solicita que se le adicionen la siguiente electiva del Proyecto Curricular: Ecología Ambiental la cual tienen ya su cupo completo y no puede adicionarse a otro estudiante más por lo tanto no se puede proceder con la solicitud; en lo que hace referencia a la electiva Técnicas de Campamento ésta no es del plan de estudios de Administración Ambiental y desconozco la capacidad que se tenga para este espacio académico desde el Proyecto Curricular respectivo.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante ACHURY ALARCÓN porque por extemporaneidad no se puede acoger al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los reingresos para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acogiéndose al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". Con respecto a la Acción Popular, Expediente 210-00207-00 de HERMANN GUSTAVO GARRIDO PRADA Y OTROS, al respecto se le comunica que en la misma resuelve: "Ordenar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que adopte las medidas necesarias para que los estudiantes que ingresaron por primera vez a la Universidad antes del 16 de Diciembre de 2009 y a quienes se les haya aplicado los Acuerdos Nos. 007 de 16 de Diciembre de 2009 y 001 del 28 de enero de 2010, se les garantice la inscripción de la carga mínima de materias (3), por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia", la Universidad en su momento dio cumplimiento a esta Acción Popular, de esto se desprende el Acuerdo 04 de 2011, pero como usted no se acogió al mismo se le aplica el Acuerdo 007/11, que para esa época se suspendió un semestre, para que ustedes tuvieran suficiente tiempo para analizar con Acuerdo se quedaban. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 Los estudiantes que se relacionan en cuadro siguiente solicitan expedición del recibo de pago del periodo académico 2012 – I.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
JARO ENRIQUE VILLAMIL RICARDO	20052004040	Administración Deportiva	ENVIAR DECANATURA A
GIOVANNI MATA LLANA GUILLEN	20002085034	Tecnología en Saneamiento Ambiental	ENVIAR DECANATURA A

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta solicitud sea trasladada a la señora Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, dando cumplimiento al oficio del señor Vicerrector Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 La estudiante CAROLINA MARÍN LONDOÑO, código estudiantil 20111032052, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita se estudie su caso para no perder la calidad de estudiante de la Universidad.

El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-081-12, informa que la estudiante en mención tiene actualmente un promedio de 2.92, en el sistema le aparecen siete (7) asignaturas aprobadas de las cuales seis (6) se le homologaron (ya que fue aceptada por transferencia externa) y entraría a cursar por tercera vez Fundamentos de Ecología, Álgebra Lineal y Metodología de la Investigación y por segunda vez Cálculo Diferencial y Obras Civiles, la estudiante en mención pertenece al Acuerdo 07 de 2009 y no se acogió al Acuerdo 04 de 2011.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante **MARIN LONDOÑO** porque no superó la prueba académica, según lo estipulado en el Acuerdo 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario y por extemporaneidad no se puede acoger al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los reingresos para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acogidos al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de **FAMARENA** es de cinco (5) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 4.12 El estudiante **GUSTAVO LOZADA GONZÁLEZ**, código estudiantil 20072185017, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita poder inscribir las materias del periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad **REMITE** esta solicitud al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, doctor **CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ**, por ser de su competencia. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de **FAMARENA** es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

## 5. CONCURSOS DOCENTES 2012 – I

- 5.1 Nombramiento Veedor Concursos Docentes 2012 – I, dando cumplimiento al Artículo sexto del Acuerdo 005 del 03 de Octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario, que dice: "...En cada Consejo de Facultad se designará un veedor que verifique que el proceso en mención se cumpla a cabalidad..."

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como Veedora de los Concursos Docentes 2012-I a la docente **EDITH ALAYÓN CASTRO**, docente del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de **FAMARENA** es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

## 6. CASOS DE FACULTAD

- 6.1 Aprobación Coordinador de los Proyectos Curriculares como integrante del Comité de Evaluación Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo 8 de Julio 19 de 2002 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como Integrante del Comité de Evaluación Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales a la doctora **MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ**, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 La ingeniera ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque (E) y el docente WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, informan sobre la situación de esa Maestría.

La ingeniera CORTÉS BALLÉN, se hace presente ante los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad, a solicitud de los mismos, para que explique los motivos por el cual no se abrió la cohorte del período académico 2012-I de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, informa que el motivo principal es que no se consiguió el mínimo de quince (15) estudiantes, como lo determina la Circular 004 de fecha 18 de Mayo de 2004 del Consejo Académico. Pero por error administrativo y desconocimiento de la norma esta se habría podido abrir porque en la Circular No. 007 de fecha 22 de Julio de 2004 del Consejo Académico determina *Para el caso de grupos considerados especiales, según el número de estudiantes matriculados; también los Decanos de las respectivas Facultades podrán aprobar un número diferente a los anteriormente considerados y deberán informar las decisiones adoptadas ante el Consejo de Facultad*; en este orden de ideas se tenían una inscripción de nueve (9) personas, se espera que a futuro esto no vuelva a pasar, para lo cual se había podido abrir la cohorte con la aprobación del Consejo de Facultad. Para la época en que propuso esta Maestría se analizó en su momento que esta estaba dirigida para los Ingenieros Forestales, pero la mayoría trabaja fuera de Bogotá. Esta Maestría está enfocada a la investigación, por lo tanto siempre va a tener grupos pequeños por la naturaleza de sus tesis. Lo ideal es que la Maestría tenga proyectos grandes, para que los estudiantes se vinculen a la Maestría y puedan trabajar en un área específica que la misma les ofrezca. También es importante aclarar que por parte de la Universidad no existe una estrategia de publicidad para poder ofertar estos programas académicos. La Maestría construyó una página web, con aportes de cada uno de los integrantes de las mismas, cuando se la llevamos a la Oficina de Red de Datos Udnnet, colocaron cualquier cantidad de inconvenientes que a la fecha no se podido subir esta página al portal web de la Universidad Distrital.

La señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, dice que no necesariamente un número de quince (15) termina siendo el número adecuado para un grupo, se entiende las limitaciones que hay en estos momentos, pero también se podría pensar a futuro que los horarios sean más flexibles, como trasladarlos para el fin de semana, para que les quede más fácil a las personas que están fuera de Bogotá, sería importante que analicen al interior de la Maestría esta posibilidad.

El doctor WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, Coordinador Institucional de Currículo de la Universidad Distrital, dice que cada Facultad tiene sus propias Especializaciones, Maestría y Doctorados lo mismo lo tienen las Universidades privadas, pero la gran mayoría ofrecen a nivel de profesionalización, muy pocas en el país están enfocadas a la investigación, para nuestro caso específico esta Maestría está enfocada hacia este nivel, por lo tanto sería muy difícil cambiar el horario, porque



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

el estudiante que ingrese debe tener tiempo completo para dedicarse a la investigación, por lo tanto hay la necesidad que desde el Consejo Académico se reglamente para las Maestría enfocadas a la investigación que existan estímulos de tres (3) o cuatros (4) becas, es decir dedicación completa.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, dice que la profesora CORTÉS BALLEEN, fue citada a este Consejo de Facultad, porque como integrante del mismo, se preocupó por el tema, puesto que es delicado no abrir una cohorte, pero con esta explicación, queda más claro, si hubo desconocimiento de la norma y se puede ajustar esta Maestría ante el Consejo Académico, en la parte de la investigación.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, dice que el año pasado el IDEXUD presentó un proyecto Resolución al Consejo Superior Universitario para becarios en extensión, esta propuesta también la podrían presentar también al Consejo Superior Universitario para becarios de investigación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la docente CORTÉS BALLEEN debe presentar una justificación de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, que está enfocada a la investigación, hacer un análisis de la necesidad de ofertar el programa y hacer la solicitud de aval al Consejo Académico, sobre este tema. Igualmente se debe revisar en el presupuesto asignado a FAMARENA de la vigencia 2012 o revisar del porcentaje de los beneficios institucionales de los proyectos de extensión, para el tema de publicidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.1 La doctora SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ, remite las diferentes observaciones al Reglamento selección de Monitorías para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, EDITH ALAYÓN CASTRO y JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, para que revisen los ajustes presentados por la doctora LOZANO GONZÁLEZ. Una vez se tenga, la Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, debe realizar el respectivo acto administrativo. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Reglamento Selección de Monitorías de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Vicerrector Académico (e), remite la Circular 007 de fecha 29 de Febrero de 2012, sobre el Procedimiento y Calendario Exámenes Saber Pro – ICFES (antes ECAES).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

- 6.3 El Ministerio de Educación Nacional informa sobre el cambio de fecha para la visita de condiciones de calidad del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, agendada para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2012.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que se le envió un oficio al Ministerio de Educación Nacional, solicitándole se aplazará la fecha de visita de pares académicos, por la actividad que tiene programada la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales del 29 al 31 de Marzo de 2012, en CAFAM (Melgar). Esta solicitud fue firmada por el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental doctor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, la doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad y la Decana de FAMARENA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.4 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación, presenta el informe para socializar el estado y los compromisos en cuanto al desarrollo de los procesos de Registro Calificado, Renovación de Registro Calificado, Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y Reacreditación de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad.

La ingeniera BONZA PÉREZ, informa que el día 29 de Febrero de 2012, se invitó a la doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad y a todos los Coordinadores con sus respectivos Subcomités de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, esta actividad se realizó en el Auditor PABLO EMILIO MONTES BURITICÁ.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.5 Los Coordinadores EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa sobre la asistencia al encuentro interfacultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, programada para el pasado 28 de Febrero de 2012, al cual asistieron el ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA y el Docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, por parte de Tecnología en Saneamiento Ambiental, pero una vez estando en el lugar indicado les informaron que había sido cancelado.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.6 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite copia de las Actas de Consejo de Carrera de Enero al 25 de Octubre de 2011, y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

respuesta del docente EDINSON URIBE, las cuales fueron solicitadas por el honorable Consejo de Facultad mediante oficio SFMA-0148-12.

La señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que esta actas fueron solicitadas a raíz del traslado del docente BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, solicitado en la sesión extraordinaria, Acta No. 03 de fecha 24 de Febrero de 2012. Además informa que algunas se encuentran tachadas, en otras no aparecen la firma del Presidente y Secretario.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que todas las actas que llevan en los respectivos Consejos de los diferentes Proyectos Curriculares, son documentos públicos, que por tal motivo, no deben aparecer tachadas ni enmendadas y que las mismas deben estar firmadas por un Presidente y un Secretario, que adicional al acta se debe anexar el listado de la firma de los asistentes a estos Consejos de Proyectos Curriculares. Una vez aprobadas las Actas, estas deben ser publicadas en las respectivas carteleras. Se **DESIGNA** al docente WILSON GORDILLO THIRIAT, para que revise las actas del Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, si fue tratado el caso del profesor BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA en alguna sesión de los Consejos Curriculares del Proyecto de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 Docentes que continúan en modalidad especial Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento a la Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica, Artículo 2.

DOCENTES QUE CONTINÚAN EN MODALIDAD ESPECIAL FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
PROYECTO CURRICULAR	DOCENTES
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ANGELA CASTRO
	CARLOS ARTURO MARTÍNEZ
	EDUARDO DE LA TORRE
	EVELIO MADERA
	MOISÉS CASTRO SANTANARÍA
	JADRIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
	ALBERTO FIGUEROA
	ALEXANDER MARTÍNEZ
	ANANDA CASTAÑEDA
	HÉCTOR HERRÁN MESA
	JAVIER RAMIRO DÍAZ
	JHON OXIS QUITÁN
	JEDDY MORCINO
	LUIS ALBERTO VARGAS
	LUIS GONZÁLEZ RESTREPO
	LUZ DARCIVERVA
	NARIAM DÍAZ
	NIQUEL MAURICIO CEPEDA
SANDRA BENAVIDES	
SANDRA MELINA GLIO	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INGENIERÍA FORESTAL	WILSON VARGÜEZ
	CAIFEDS ENRIQUE PARRA
	GERMAN HURTADO PEÑA
	GERMAN GONZÁLEZ HERRERO
	YERHANA DE C. LA RAUTITA OLIVERA
	OLGA LUCIA CABALLERO LÓPEZ
	OSCAR AJSUETO CLAUDIO RODRIGUEZ
	OLIVER ALBERTO MARTÍNEZ
	ESTRAN MORALES GORRERA
	DIVINEL ARBELAIZ ALVARADO
INGENIERÍA AMBIENTAL	ALVARO BASTIDAS
	JOSÉ LUIS BLANCO
	JOSÉ LISIANDRO CANNON RODRIGUEZ
	GLORIA RAQUEL DANILA GONZÁLEZ
	MAURICIO GANTIVA CASTIVA
	MARIA ANDELA SOFIA GARCÍA VALBUENA
	LUIS ALVARADO GONZÁLEZ
	OSCAR GONZÁLEZ
	OSCAR ARISTURO MARTÍNEZ MURILLO
	ALVARO MEDINA TORRES
	RUBEN ENRIQUE MEJIA CARDONA
	WILLIAM ALEXANDER MELO CERON
	JOSÉ EDGAR MELO TORRES
	MAURICIO ANDRÉS MENDOZA MOLINA
	LORENA MAGALY MORALES GALEANO
	DIEGO HERRMAN MORENO GONZÁLEZ
	LUYDYS ENITH PLAZAS PATINO
	RAIMUNDO ALFONSO RANGA PEREZGON
	EDILBERTO SODALAZAN GARCÓN
	ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ
	FRANCY NATALY ZAMORA VACCIA
	BOLIVIA HEALES BOCENNA
	MARIO GÓMEZ LÓPEZ
	ORLANDO BAEZ
	OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA
	GERMAN ANTONIO CARDONA BANCHEZ
	JORGE ELIECER MANTILLA GUERRA
	MARIA FERNANDA VELAZ RIVERA
	LUIS ALFONSO LOPEZ ALVAREZ
	RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR
	JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ
	HENRY ZUNIGA PALMA
	FREDDY LEONARDO ALFONSO MORENO
JOSÉ ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ	
ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES	
OSCAR EDUARDO SERRATO SUAREZ	
PIER PABLO ZUNIGA VARGAS	
ESPERANZA FLOREZ ORTIZ	
CLAUDIA LILIANA ALVARADO	
ILEANA ROMERA CARO ENRIQUE MANOBALVA	
HECTOR JULIO ACOSTA MORENO	
RODOLFO RUTH ALFONSO CAICEDO	
LUZ DARI CERVIERA BOJILLA	
BEATRIZ HELENA GUZMÁN MEDINA	
GUILLELMO HERRERANO BERRA	
OLIVER ALBERTO MARTÍNEZ PACATIVA	
LUIS YIMCR CLARTE ARZA	
PEDRO EMILIO FROTO GARCÓN	
OSCAR GONZÁLEZ	
PAOLA ANDREA FORERO CORTES	



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 30 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	LIBERDA LOZANO GARC DIEGO RIZO RODRIGUEZ LUIS GONZALES RESTREPO JANNETH PARDO PINZÓN JOSE LUIS BLANCO ANTONIO AJACA MOLINA MIGUEL ANGEL GAMBICA ORLANDO OLIVERO MONTOYA
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	DANILO PERA ARDILA ENRIQUE ALBERTO TRUJILLO VELEZ LEONARDO BALBADO FERNANDO PERA ISCRADA MARTINEZ SERGIO SUAREZ JOSE BAUTISTA LILLO LUIS ALEJANDRO DIAZ JUAN CARLOS REINA VÁSQUEZ HELVER ARTEAGA LAVERDE GUSTAVO ALONSO ANANDA RAFAEL OLIVERO LIDBY ASTRO MELO MARGARITA POZA TRIANA LUIS EDUARDO MUIZ ALVAREZ VICTOR ACOSTA GÓMEZ OSCAR ANDARITA GERMÁN JIMÉNEZ BEJARANO ÁLVARO RAMÓN BICEFERA JORGE PACHÓN CORTES NARTHA RODRIGUEZ NUÑO DORISBEL SÁNCHEZ BLANCO MAURICIO CEPEDA GWANA PAOLA PRIETO
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ORLANDO AGUILAR TORRES CARMEN ROSA GUEVARA SOLAÑOS RICARDO ALJUNTO FORERO GERMÁN GONZÁLEZ HENAO HÉCTOR FARFUK BELTRÁN JOHN Jairo AVILA JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN CAROLINA MARIA LOZANO BARRERO NELLY PATRICIA LOZANO PUENTES RAFAEL GARCÍA OLINDO ROBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ MERCEDES VALBUENA ANTONIO AJACA MOLINA JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ JOSÉ ROBERTO TORRES LÓPEZ LUIS EDUARDO ANIBALLO MARIA EUGENIA ONIEDO JENNY MARCELA GARCÓN DORISBEL SÁNCHEZ BLANCO NARTHA LUCIA MONROY ÁLVARO MAURICIO BUSTAMANTE Jairo ESTUPÍAN LUZ DANI CERVOSA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TECNOLOGÍA EN MANEJO AMBIENTAL	GUILERMO FORERO
	JANETH PARDO PINZÓN
	ZULMA YANIRA CASAS CORREDOR
	CARLOS ENRIQUE BARRITO LEÓN
	MIRO ABEL TORRES MEDINA
	HECTOR GARCÍA BLITRADO
	JORGE HUMBERTO RINCON
	RAFAEL CHAVEZ
	CLAUDIA LUJANA ALVARADO
	GUILERMO FORERO
	MOISÉS CASTRO SANTAMARÍA
	GIJOVANA DEL PILAR GARCÓN CORTES
	ALBA DORIS TORRES
	LUZ WYRIAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los Docentes de Vinculación Especial, para el período académico 2012-1, del cuadro anterior, dando cumplimiento a la Resolución No. 01 de 2012 de Vicerrectoría Académica, artículo 2. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

6.3 El Ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigación, presenta la Propuesta Movilidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**CONVOCATORIA No 01 DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AÑO 2012, PARA SOCIALIZAR, DIVULGAR, ORGANIZAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN ALCANZADOS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD Y A SER PRESENTADOS EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de movilidad para estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene por objeto el facilitar a los estudiantes (activos) matriculados en el año 2012, la participación en las actividades académicas para la promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización y divulgación de los resultados alcanzados en el desarrollo de las diferentes actividades de investigación, así como el apoderamiento del conocimiento mediante la participación y asistencia a eventos académicos, científicos, artísticos o culturales a nivel nacional e internacional.

#### **DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA**

Todos los estudiantes (activos) matriculados en los programas académicos de pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2012.

#### **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para optar a la convocatoria de movilidad, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. El estudiante debe estar matriculado en algún programa académico de pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Presentar el historial académico (sabana de notas) de los semestres hasta el momento de la postulación en la convocatoria.
3. Presentar carta de exposición de motivos (interés para realizar la movilidad) por parte del estudiante para asistir al evento académico, científico, artístico o cultural.
4. Presentar la carta de aprobación de la organización del evento, para la presentación oral en modalidad de ponencia o póster para los eventos de investigación de carácter científico o artístico a nivel nacional o internacional, o carta (incluir información del evento) donde se indique el evento que se va a asistir.
5. Resumen de la ponencia o póster que será presentada en el evento.
6. El estudiante debe tener actualizada en su totalidad la hoja de vida en la plataforma CvLac de *Scient* del portal de Colciencias.
7. Presentar agenda de cooperación prevista por el estudiante en el evento académico.
8. Presentar dos (2) cartas de recomendación académica de docentes adscritos a la Facultad
9. Presentar la carta de aval del Consejo de Carrera del proyecto curricular donde se encuentre matriculado el estudiante, en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.

#### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos de soporte requeridos por esta convocatoria, debe ser entregados en la fecha establecida, en la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (original y dos copias) y además una copia de los documentos por vía electrónica a [secretariaamb@udistrital.edu.co](mailto:secretariaamb@udistrital.edu.co), y a la dirección de la Unidad de Investigaciones de la Facultad a [launidaddeinvestigaciones@udistrital.edu.co](mailto:launidaddeinvestigaciones@udistrital.edu.co).

#### CUANTÍA Y DURACIÓN

- El monto máximo a financiar para un evento internacional cuando un estudiante va en modalidad oral como ponente \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos COP), en la modalidad de poster \$1.000.000 (un millón pesos COP) y calidad de organizador \$800.000 (Ochocientos mil de pesos). El número de apoyo internacionales para presentaciones orales por año es de tres (3), para la modalidad de poster de tres (3) y en calidad de organizador de eventos tres (3).
- El monto máximo a financiar para un evento nacional cuando un estudiante va en modalidad oral como ponente \$1.000.000 (Un millón de pesos COP), en la modalidad de poster \$500.000 (Quinientos mil pesos COP) y calidad de organizador \$500.000 (Quinientos mil de pesos COP). El número de apoyo nacionales para presentaciones orales por año es de tres (3), para la modalidad de poster de tres (3) y en calidad de organizador de eventos tres (3).
- El monto por corte es de \$5.000.000,00
- Monto total de la convocatoria: \$15.000.000,00
- Las características del apoyo económico: La Facultad entrega los pasajes: ida y vuelta al lugar del evento uno o dos días antes (dependiendo del lugar del evento y un día después de finalizado el evento), auxilio económico para la inscripción del evento.

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS		
		1º CORTE	2º CORTE	3º CORTE
Publicación de la convocatoria	Secretaría académica FAMARENA	Febrero 23 de 2012		
Plazo máximo para la inscripción	Secretaría académica FAMARENA	Hasta Marzo 09 de 2012 (17:00 Horas)	Hasta Junio 08 de 2012 (17:00 Horas)	Hasta Agosto 10 de 2012 (17:00 Horas)
Fecha de reunión del comité para evaluar solicitudes	Secretaría académica FAMARENA	Del 12 al 20 de Marzo de 2012	Del 12 al 19 de Junio de 2012	Del 13 al 21 de Agosto de 2012
Publicación de resultados	Secretaría académica FAMARENA	Marzo 20 de 2012	Junio 19 de 2012	Agosto 21 de 2012
Fecha de realización de los eventos	Secretaría académica FAMARENA	Entre el 01 de Abril y el 01 de Julio de 2012	Entre el 02 de Julio y el 01 de Septiembre de 2012	Entre el 02 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2012.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todas las solicitudes presentadas en los cortes previstos en la convocatoria de movilidad de la Facultad, serán evaluadas por los consejeros del Consejo de Facultad y tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Trayectoria y proyección del estudiante en la Universidad (35 puntos).** Este criterio de evaluación contempla lo siguiente: Registro de la productividad en los tres últimos años registrada en el CvLac de la plataforma Scienti de Colciencias (10 puntos); Historial académico del estudiante en su estancia en la Facultad (15 puntos); Constancia de buena salud del estudiante (10 puntos).
- Justificación de la participación y agenda de cooperación planteada por el estudiante (35 puntos).** Este criterio de evaluación contempla lo siguiente: Carta de exposición de motivos del estudiante (10 puntos); agenda de cooperación en la cual se expongan las actividades previas, durante y posteriores al evento encaminadas a fortalecer los procesos académicos e investigativos de la Facultad (10 puntos) máximo 500 palabras; Cartas de recomendación académica de los docentes (10 puntos); Carta de aval del proyecto curricular (5 puntos).
- Características del evento al que se pretende participar (30 puntos).** Este criterio de evaluación contempla lo siguiente: Carta de aprobación de la organización del evento para la presentación oral en la modalidad de ponencia o póster para los eventos de investigación de carácter científico o artístico a nivel nacional o internacional (Incluir resumen de la ponencia o póster), o presentar carta de interés para el evento que se pretende asistir y la relevancia del mismo con el propósito del apoderamiento del



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

conocimiento mediante la participación y asistencia a eventos académicos, científicos, artísticos o culturales a nivel nacional e internacional (10 puntos); Organización del evento, el cual debe poseer como mínimo la siguiente información: comité de arbitraje, publicación e indexación de resultados, sitio web, cronograma (10 puntos); Trayectoria del evento, el cual debe poseer como mínimo la siguiente información: número de ediciones del evento, lista de universidades o instituciones que soportan el evento (10 puntos).

## PRESENTACION DE INFORMES

Los estudiantes favorecidos en la presente convocatoria, deberá presentar un informe de actividades según lo expuesto en la agenda de cooperación, el cual deberá ser presentado como máximo quince (15) días después de la fecha de participación en el evento académico y entregado en medio físico a la Secretaría Académica de la Facultad, además una copia del informe final por vía electrónica a [secmedioamb@udistrital.edu.co](mailto:secmedioamb@udistrital.edu.co), y a la dirección de la Unidad de Investigaciones de la Facultad a [facmedioamb-uvnw@udistrital.edu.co](mailto:facmedioamb-uvnw@udistrital.edu.co).

Los estudiantes que han sido beneficiados en la presente convocatoria y que no presenten el informe final de actividades, será causal para la inhabilidad de estudiantes del mismo proyecto curricular que se presenten a la convocatoria de movilidad por el término de dos (2) cortes siguientes.

## OBSERVACIONES GENERALES

- La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior a 60 puntos, de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.
- Solo se considerará las inscripciones complementadas diligenciadas, entregadas dentro del plazo indicado a la Secretaría Académica de la Facultad y según el cronograma establecido en la presente convocatoria. No se apoyaran eventos fuera de los términos de la convocatoria.
- La presente convocatoria de apoyo a la presentación de trabajos estudiantiles en la presentación oral en la modalidad de ponencia o poster, o también para la asistencia o participación en el evento académico, solo apoyará a un único estudiante por ponencia, poster o participación en el evento académico.
- El número máximo de apoyos a otorgar para un mismo evento (nacional o internacional) será de dos (2) estudiantes de la Facultad seleccionados dentro del proceso establecido en la convocatoria.
- Un proyecto curricular podrá postular hasta cinco (5) candidatos para un mismo evento académico, pero cada solicitud deberá ser diligenciada por separado.
- El máximo de apoyos otorgados anualmente para estudiantes de un proyecto curricular de la Facultad será de cuatro (4).
- Ningún estudiante podrá ser favorecido más de dos (2) vez en el año.
- Se aceptará y financiará un máximo de dos (2) estudiantes de un mismo proyecto curricular de la Facultad, por cada corte, en caso de salir favorecidos.
- No se concederán apoyos para los estudiantes que ya tengan aprobadas moviidades internacionales o nacionales por otras convocatorias estudiantiles de la Universidad o de entidades de financiación externa, para el mismo evento científico.
- Los resultados de investigaciones que van a ser presentados en eventos científicos deberán ser resultados de actividades de investigación desarrollados en la Universidad y a nombre de ella y no de otra institución. Cuando exista un trabajo desarrollado en





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- cooperación con otra institución, se debe aclarar el porcentaje de participación de la otra institución en el apoyo económico.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
  - Los estudiantes beneficiarios se deben comprometer a mencionar el apoyo de la Universidad Distrital y de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en publicaciones o productos que se deriven de la actividad financiada.
  - El apoyo contemplado para la presente convocatoria incluye el pago de pasajes aéreos o terrestres, inscripción y auxilio económico, según lo establecido por la misma Universidad y la convocatoria.
  - Para iniciar los trámites respectivos de apoyo otorgados por la convocatoria, los estudiantes deberán presentar una carta en donde expresen aceptación del apoyo otorgado y el conocimiento de no tener adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la universidad. Asimismo, deberá demostrar que es estudiante activo de la Universidad Distrital.
  - Los estudiantes deberán buscar un docente de planta quien será el responsable de los avances otorgados y la legalización de los mismos, teniendo en cuenta que el docente no podrá tener pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera.
  - Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por los consejeros del Consejo de Facultad.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Para iniciar los trámites respectivos el apoyo otorgado, el estudiante se deberá acercar a la Secretaría Académica de la Facultad para la entrega de los documentos adicionales requeridos por la convocatoria y que son requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos.
- Para información adicional de la presente convocatoria, favor comunicarse con: Secretaría Académica de la Facultad, al teléfono 3239300 extensión 4032 al correo electrónico [secomedioamb@judistrital.edu.co](mailto:secomedioamb@judistrital.edu.co).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar a la doctora SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ, para la revisión jurídica, el ingeniero RODRÍGUEZ MIRANDA, debe realizar los ajustes al cronograma, queda pendiente el monto que lo debe definir Bienestar Institucional. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.4 Propuesta MANE Y MAPUD correspondiente a la programación Reforma Universitaria Tema: Universidad y Sociedad: "Qué Universidad para qué País", correspondiente a la programación del mes de Marzo de 2012 por parte de la Facultad Tecnológica.

Programación Reforma Universitario Tema Universidad y Sociedad Marzo: "¿Qué universidad para qué país?"

Se dividirá en 3 fases así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 1- Caracterización sociedad colombiana y país posible con presentaciones en cada sede y cada universidad (Partido Comunista, MOIR, Progresistas, MODEP, incluso: Partido liberal)
  - a. Situación de Colombia
  - b. Prospectiva de Colombia a 20 años
  - c. ¿Crisis social, económica, política o desarrollo en todo orden?
  - d. ¿Que Indican los indicadores de la sociedad colombiana?
- 2- Caracterización Universidad colombiana y universidad posible (Gabriel Misas, Leopoldo Munera, Moisés Wasserman, Jairo Estrada, Frank Molano) y ¿Qué universidad y para qué país?
  - a. Universidad y Sociedad
  - b. Universidad y desarrollo Industrial
  - c. Universidad y desarrollo tecnológico
  - d. Universidad e investigación
  - e. Universidad y ciudad región
  - f. Universidad y pobreza
  - g. Universidad y paz
- 3- Congreso, foro o encuentro regional
  - a. Mesa uno: La universidad que somos y la universidad que seremos
  - b. Mesa dos: La universidad y el país que podemos construir
  - c. Mesa tres: La Universidad y la ciudad región
  - d. Mesa cuatro: La universidad y la industria
  - e. Mesa cinco: La universidad y el desarrollo
  - f. Mesa seis: Articulación de la Educación

SEMINARIO UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: ¿QUÉ UNIVERSIDAD PARA QUE PAÍS?			
Tema Uno: "Del país que tenemos al país que queremos"			
Fecha y Hora	Sitio	Tema o título	Invitados
13 de marzo 9 am a 12 m	Sede Tecnológica Auditorio GC	Foro con 20 minutos de participación: Caracterización de Colombia y su proyección	Organizaciones políticas (PC, Liberal, MODEP, MOIR, Polo Democrático Alternativo Movimiento Progresista
14 de marzo de 1pm a 4 pm	Sede Ingenierías Auditorio Sabio aladas	Foro: Los jóvenes y el desarrollo social y universitario 15 minutos y debate final	Organizaciones Juveniles: JUCO, FUN Comisiones, JUPA, Juventudes Movimiento Progresistas, Juventudes liberales, Juventudes conservadoras
16 de marzo de 9 a 12 m	Sede Macarena Auditorio Hermanos San Juan A.	El movimiento Popular y la construcción de una propuesta de educación superior. Presentaciones de 15 minutos y debate y conclusiones finales	CUT, CGTD, CTC, FECCODE, ASPU, ADE, USO, ANJUC-UR, ONIC
Tema Dos: "Qué Universidad y para qué país en concreto"			
20 de marzo de 1 pm a 4 pm	Sede ASAB Auditorio Samuel Bedoya	Foro caracterización de la universidad colombiana y su posibilidades de futuro 25 minutos cada ponente y debate y preguntas al final	Leopoldo Munera, Gabriel Misas, Jairo Estrada, Moisés Wasserman



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 27 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

21 de marzo de 9am a 12m	Sede Vivero Auditorio	Conversatorio: La Proyección Social y la Universidad)	Rosendo López Docente U.D., Wlmar Muñoz (Director de la unidad de extensión de la Facultad Tecnológica) Álvaro Sanabria
23 de marzo de 10pm a 12 m	Sede Tecnológica Auditorio GC	Conversatorio: La universidad, la industria y los parques industriales	Carlos Caicedo – Docente UN-, María, equipo de trabajo de Alcaldía.
1 a 3 pm	Sede Ingenierías Auditorio Sabio Caldas	Conferencia: La Universidad y el desarrollo de la región	Equipo de gobierno de la Alcaldía, IDEXUD, Rectores
<b>Encuentro Distrital</b>			
26 de marzo 9: 00 a 10:00 AM	Universidad Nacional	Instalación	MANE – MAPUD
26 de marzo 10 am a 1 pm	Universidad Nacional	Presentaciones de 20 minutos: Caracterización del país que somos y prospectiva de lo que seremos	Organizaciones Políticas de las sesiones del 13 y 14 de marzo
26 de marzo de 2 a 5 pm	Universidad Nacional	Instalación cada mesa y conformación	MAPUD, MAUD, MANE
<b>27 y 28 de marzo: Función por mesas de trabajo. Cada mesa coordina mecánica de trabajo y obtiene documento de relatoría con consensos, disensos, propuestas.</b>			
U.P.N	La universidad que tenemos y la universidad que seremos	Coordina: MANE- Participa: Documento de semana entre y 3 panelistas	
U.N	La universidad y el país que podemos construir	Coordina: MANE- Participa: Documento del 16 de marzo	
U.D. Sede Medio Ambiente	La universidad y la ciudad región	Coordina: MANE- Participa: Documento del 23 de marzo tarde	
U.D Tecnológica	La industria y la universidad	Coordina: MANE- Participa: Documento del 23 de marzo mañana	
U. D Ingeniería	La Universidad y el desarrollo	Coordina MANE	
U.D. Tecnológica o Ciencias y Educación	Articulación de la educación	Coordina MANE	

El 29 se trabaja en las relatorías finales de cada mesa de trabajo en la mañana y en la tarde de 2 a 4 pm se presenta la relatoría a cada mesa y se define el documento de cada una.

El 30 en la Universidad Nacional se trabaja en la lectura de cada mesa y el aporte de los miembros de mesas distritales que no pudieron dejarlos. Esto se hará en plenario.

El 31 se reúnen las relatorías y los responsables de mesa para dejar radicado a la MANE los documentos finales del encuentro Distrital.

En el Encuentro regional pueden participar en las mesas todas las personas que quieran, no importando su condición, siempre que haya una inscripción que permita el trabajo en cada una, por limitaciones de espacio.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 28 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 6 Ratificación por parte del Consejo de Facultad del proceso de convocatorias de selección y posterior vinculación de docentes nuevos de vinculación especial, en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo Ocasional y Hora Cátedra, según la Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica, Artículo 3, inciso E,

CONVOCATORIA No. 001		
DOCENTES NUEVOS MODALIDAD ESPECIAL FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
INGENIERIA TOPOGRAFICA		
No.	ASIGNATURAS A DE SARROR LAR	DOCENTE SELECCIONADO
1	GEOCOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA GEOCOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO	ALEJANDRA RIVERA BASTO
2	GEODESIA POSICIONAL GEODESIA GEOMETRICA EVALUACIÓN AMBIENTAL	SERGIO CAMARGO
3	INGENIERIA AMBIENTAL SANEAMIENTO AMBIENTAL	ADRIANA HERNÁNDEZ

INGENIERIA AMBIENTAL		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA AMBIENTAL	CAROLINA CARVAJAL MONROY
2	HEIDROLOGIA CLIMATOLOGIA	MANUEL PELEPE RIOS DAZOYA
3	QUIMICA AMBIENTAL APLICADA CONTAMINACION AMBIENTAL I	OLGA LUCIA RUIZAS LLERAS
4	GEOCOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	DESERTO
5	HEIDROLOGIA	DESERTO
6	MICROBIOLOGIA	FLAVIA CATHERINE VÁRQUEZ GARCÉS
7	HEIDRÁULICA SANEAMIENTO AMBIENTAL I	DESERTO
8	FUNDAMENTOS DE ECOLOGIA	PUBLICACION RESOLUCIÓN No. 02 CONSEJO DE FACULTAD
9	EXTENSION TECNICA SOCIAL EDUCACION AMBIENTAL	JHOJLERIK BELTRÁN ESCOBAR
10	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD DEMOGRAFIA	DESERTO
11	TECNOLOGIAS APROPIADAS I y II	JORGE ALFREDO SUAREZ SALAMANCA

ADMINISTRACION AMBIENTAL		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, PARTICIPACION CIUDADANA MATEMATICA FINANCIERA	JHOJLERIK BELTRÁN ESCOBAR
2	MATEMATICA FINANCIERA INTRODUCCION AL MARKETING ECONOMIA	DESERTO
3	ECONOMIA ECONOMIA AMBIENTAL	LUIS GONZÁLEZ RESTREPO
4	LICITACIONES Y CONTRATACIONES ADMINISTRACION PUBLICA AMBIENTAL	GUILLELMO ANTON HUÉRFANO REINA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 29 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	WILLIAM EVELIO RODRIGUEZ DELGADO
	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	
6	ECOLOGÍA AMBIENTAL	JUAN RAMIRO MENDEZ MATIZ
	DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA	
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	DERECHO TRIBUTARIO	MERCEDES GAITÁN ANGLILO
	DERECHO TRIBUTARIO	
	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y DEPORTIVA	

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	PLANIMETRÍA	EDGAR LADINO MORENO
	ALTIMETRÍA	
2	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	MAURICIO AVELLA GUTIERREZ
3	C.A.D.	JHON FREDY LÓPEZ

TECNOLOGÍA GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	PENDIENTE PUBLICACIÓN
2	PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL		
No.	ASIGNATURAS	DOCENTE SELECCIONADO
1	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	DESERTO
	CALIDAD DEL AGUA	DESERTO
2	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	DESERTO
3	SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	CAROLINA CARVAJAL MORENO

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que se publicó en la página web información sobre la Convocatoria de Docentes de Vinculación Especial Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales lo siguiente:

"Toda vez que se requiere la ratificación del proceso de selección de los Concursos Abreviados de Docentes de Vinculación Especial, por parte del Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, según Resolución No. 01 del 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, se APLAZARÁ la publicación de los resultados hasta tanto, no se cumpla con el requisito anterior. La ratificación del proceso de selección está agendada para el día 08 de Marzo de 2012 en el Consejo de Facultad; una vez sea aprobado por los Honorables Consejeros de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se publicará los resultados el día 09 de Marzo de 2012.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012)";

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa a los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad, que acaba de recibir un oficio vía fax, del docente CARLOS ERNESTO LUCIO BONILLA, procede a leerlo, sobre la asignatura Legislación Ambiental del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 30 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

"En la mañana de hoy 8 de Marzo de 2012, me notifica la secretaria del Proyecto Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos que la cátedra que lleva desde 2010, Legislación Ambiental, ha sido designada por el Coordinador a otro profesor.

Con extrañeza recibo esta notificación más cuando después de cerrar el periodo académico 2011-III, en Enero de 2012, entregando informes y notas, me notifican de la continuidad en la prestación de mis servicios como docente hora cátedra, en la asignatura de Legislación Ambiental para estudiantes de Gestión Ambiental y Servicios Públicos los jueves y viernes de 8 a 10 P.M. y se diligencia el respectivo formato.

Lo anterior, significa que no tendría carga académica con la Universidad. Sin embargo en la actualidad me encuentro cursando el Diplomado en Innovaciones y Prácticas Pedagógicas en Educación Superior en el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE de la Universidad Distrital".

También informa que la Evaluación Docente del periodo académico 2011-III del docente LUCIO BONILLA fue de 3,697.

Igualmente informa a los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA, que la asignatura Producción y Comprensión de Textos la ganadora que es la señora AIDEE ANGARITA MANOSALVA, es la hermana del Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología y Gestión Ambiental y Servicios Públicos, ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA.

El estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, Ex Representante Estudiantil (Principal) al Consejo de Facultad, dice que se debe revisar el acta de selección de nuevos docentes, porque el Coordinador ingeniero ANGARITA MANOSALVA, cambio los integrantes del Consejo del Proyecto Curricular. La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, le aclara al estudiante VILLATE ANGULO que en el acta aparecen los siguientes integrantes ya que ella no ha designado a otros consejeros distintos a éstos: EDISON ANGARITA MANOSALVA, ANGÉLICA HERNÁNDEZ, JAIR PRECIADO BELTRÁN, VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, ELADIO REY GUTIÉRREZ y HELMUT ESPINOSA GARCÍA, sin embargo, solo firman cuatro (4) de siete (7) incluido el Coordinador, lo cual debe ser objeto de revisión.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, manifiesta que si le preocupa esta Acta y en la forma como se designó el perfil de la asignatura Producción y Comprensión de Textos, porque hay un tema de incompatibilidad, es cuestión de ética. Además en la decisión del quórum es la mitad más uno, el Coordinador de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, se declara impedido, es decir para esta decisión no habría quórum.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad dice que para el caso de la materia de Legislación Ambiental se debe revisar el caso también porque el docente en mención debió presentar en su momento carta de intención.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 31 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Para el caso Tecnología Gestión Ambiental y Servicios Públicos, la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ solicita que no se publiquen los resultados, hasta tanto el Coordinador doctor ANGARITA MANOSALVA no de las respectivas explicaciones a los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad sobre estos dos (2) perfiles sobre la incompatibilidad y la queja del profesor LUCIO BONILLA, se debe citar a un Consejo Extraordinario para el día 13 de Marzo de 2012, a las 2:00 P.M. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la señora Decana. El Consejo de Facultad **RATIFICA** los resultados de la Convocatoria Abreviado de Docentes Vinculación Especial de los demás Proyectos Curriculares de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

6.13 Definición horas para los comités de Autoevaluación y Acreditación, Investigaciones, Currículo y Extensión. La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, presenta la Resolución No. 129 del 15 de Junio de 2004 de Rectoría, donde informan las horas lectivas que se deben conceder para la respectiva descarga a los Coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de cada Facultad.

El Consejo de Facultad **UNIFICA** las Horas No Lectivas de los Subcomités de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Igualmente los docentes deben asistir con carácter obligatorio estos subcomités. Los Coordinadores de estos Comités deben presentar un informe mensual de las asistencias al Consejo de Facultad y a las respectivos Coordinadores, para que los mismos lleven un control. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

Subcomité de Autoevaluación y Acreditación: Entre dos (2) y cinco (5) horas máximo.

Subcomité de Investigaciones: Dos (2) horas máximo cuatro (4) horas

Subcomité de Currículo: Dos (2) horas máximo cuatro (4) horas

Subcomité de Extensión: Dos (2) Horas máximo cuatro (4) horas

Reforma Ley 30: Dos (2) horas máximo

ECAES: Dos (2) Horas

PIGA: Dos (2) Horas

6.14 El ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, remite la Circular No. 0710 de fecha 27 de Febrero de 2012 con asunto asignación cupo parqueadero.

\*En atención a que el 8 de marzo de 2012 inicia el primer semestre académico y con el fin de dar celeridad al proceso de asignación de cupos para parqueadero de las diferentes Sedes de la Universidad, se hace necesario tener en cuenta la siguiente información:

- La recepción de documentos será únicamente los días 12,13 y 14 de Marzo de 2012, en la División de Recursos Físicos.
- Estudiantes con moto presentar (formato diligenciado, fotocopia C.C., tarjeta de propiedad a nombre del estudiante, horario Cóndor y copia del recibo de pago con el sello del banco.
- Los docentes de Vinculación Especial, presentar (Formato diligenciado con Vo.Bo. del Supervisor del Contrato, fotocopia C.C., tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del contratista).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 32 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Se referendarán según disponibilidad de cupo, los carnés antiguos, anexando los mismos soportes que para asignación de cupos nuevos.

Dado que los espacios de parqueo en las diferentes Sedes de la Universidad no dan capacidad para la asignación a toda la Comunidad Universitaria, se hace necesario fijar unos parámetros establecidos en la Resolución de Rectoría No. 206, del 23 de Marzo de 2010 "Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Para la asignación de cupos de automóviles de Docentes de Vinculación Especial y estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario o la carga académica registrada en el aplicativo Cóndor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del término asignado en el carné. Así mismo, se asignará un número determinado de cupos para los Ordenes de Prestación de Servicios, de conformidad con la capacidad de los parqueaderos y espacios disponibles.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

- 6.15 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita se considere la posibilidad de asignarle tres (3) plazas más de Monitorías para ese Proyecto Curricular.

La docente ECHEVERRY PRIETO argumenta lo siguiente:

1. "La primera monitoria se comparte con las asignaturas de fisicoquímica y fisicoquímica de fluidos, la primera materia es de cuarto y la segunda de sexto semestre. Ambas materias son teórico prácticas, por lo cual se necesita el apoyo del monitor especialmente en los espacios de laboratorio. Este semestre se ofertan cuatro grupos de fisicoquímica, esto implica ocho (8) horas a la semana/cuatro (4) grupos de práctica. Por otra parte de fisicoquímica de fluidos igualmente se ofertaron cuatro cursos dando un tiempo de trabajo por semana de ocho (8) horas. El hecho de tener un solo monitor implicaría que trabajara dieciséis (16) horas para cumplir con las dos (2) asignaturas, pero este tiempo supera la dedicación que un estudiante activo pueda comprometer.
2. La segunda monitoria se comparte con las asignaturas de Hidráulica e Hidrología, ambas son teórico prácticas. La primera asignatura se oferta en sexto semestre y la segunda en quinto semestre. Este semestre se ofertaron dos (2) grupos de hidráulica, esto implica cuatro (4) horas a la semana de práctica. Por otra parte este semestre de Hidrología se ofertaron tres (3) cursos dando un tiempo de trabajo por semana de seis (6) horas. El hecho de tener un solo monitor implica que trabajara diez (10) horas para cumplir con las dos (2) asignaturas, pero el mismo caso anteriormente mencionado, este tiempo supera la dedicación que un estudiante activo pueda comprender. En mención a lo anterior, en el semestre 2011-II, fue otorgada una monitoria compartida entre: Hidráulica, Hidrología y Evaluación Ambiental I y II. Esto daba un total de catorce (14) horas/semanales de trabajo por parte del monitor. Además el estudiante que desee ser monitor de estas asignaturas debería estar en décimo semestre, lo cual le quita la oportunidad a los mismos estudiantes que han cursado hidrología e hidráulica y que podrían presentarse como monitores a cada una de las asignaturas mencionadas. Por lo anterior las tres (3) asignaturas mencionadas quedaron sin monitor el semestre 2011-III.
3. La tercera monitoria solicitada es para las asignaturas teórico prácticas de Evaluación Ambiental I y II. Este semestre se ofertaron en total tres (3) grupos y el número de horas de trabajo por semana para un monitor sería de seis (6)".

La ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, Decana de FAMARENA, informa que para este semestre no hay presupuesto para esta solicitud.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 33 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta solicitud se le transmite al Asistente de Decanatura, para que se tenga en cuenta la proyección para el periodo académico 2012-III del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 6.16 El ingeniero **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA**, Coordinador de la Unidad de Investigación, solicita la institucionalización del semillero de investigación en Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental IECCA conformado por estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y dirigido por la docente **EDITH ALAYÓN CASTRO**.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del semillero de investigación en Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental IECCA conformado por estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y dirigido por la docente **EDITH ALAYÓN CASTRO**. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 6.17 La doctora **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ**, Coordinadora General de autoevaluación y Acreditación remite copia de la Resolución No. 1633 del 20 de Febrero de 2012, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional, revoca parcialmente la Resolución 760 del 8 de Febrero de 2011, que resolvió renovar el Registro Calificado al Programa de Tecnología en Topografía.

La ingeniera **BONZA PÉREZ**, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA informa que esta Resolución modifica únicamente el número y que no es trascendental dicha modificación.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.18 La ingeniera **MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ**, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita la publicación del boletín de ese Proyecto Curricular y espacio en la página Web.

La ingeniera **VILLARRAGA FLÓREZ** dice que le preocupa abrir el semestre académico 2012-III, porque debemos estar preparados y no contamos con los recursos físicos ni económicos para esto. Estamos con deficiencia de espacios en esta Facultad, para este semestre se debió autorizar que se dicten clases en el Auditorio **PABLO EMILIO MONTES BURITICÁ**, como también se están dictando clases en el salón de música. Para poder iniciar el periodo académico 2012-III de Ingeniería Sanitaria, tendría que construirse unos tres (3) módulos detrás de los laboratorios de esta Facultad, así como lo hizo la Facultad de Ciencias y Educación, sede Macarena A. Es importante aclarar que el espacio de **CONIF** que algunos estamos considerando, ya no va porque definitivamente este espacio es del Instituto Alexander Von Humboldt y ellos decidieron que lo van a utilizar. En la sesión pasada



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 34 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

se había dicho que la Sede Calle 34 se iba a remodelar con el espacio que desocuparon de los de Computadores para Educar, sin embargo a última hora llamaron de la Sede Principal para informar que las oficinas del Archivo de la Universidad iba a ser ubicado en la Calle 34, con estas improvisaciones, es muy difícil hacer académica porque realmente no contamos con espacios. Se le solicitó a la administración, a la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Recursos Físicos y Rectoría que reconsidere la propuesta y este archivo sea trasladado para otra parte y así pueda utilizar este espacio para el Proyecto Curricular Administración Deportiva.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad dice, que debemos ser responsables hacia el futuro sobre estos temas, porque actualmente ya estamos en hacinamiento. Lo ideal sería que la Universidad arriende otro edificio para las clases teóricas, quedarían pendientes los laboratorios, que sería adecuarlos en el primer piso del Edificio Natura, porque es muy difícil ofrecer ingenierías de alto nivel sin laboratorios.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, dice que para un alquiler de espacios la Universidad se demora por lo menos ocho (8) meses en conseguir el espacio, como estamos urgidos de hacerlo propone que a la administración se le debe llevar la propuesta de lo que queremos porque muchas alquilan sin cortar con los mínimos requisitos de una aula de clase, recomienda que se que se busque y se le diga de acuerdo a nuestras necesidades, con una ubicación, un sitio acorde a las necesidades del Proyecto Curricular.

El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, dice que el problema lo vamos a tener para el período académico 2012-III, desde ya se debe proyectar los horarios, hacer un estudio serio de cuánto salones necesitamos además la franja de los horarios no se han respetado nunca, en el sistema.

Los docentes GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA y MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, informan a los Honorables Consejeros que es importante iniciar para el período académico 2012-III, porque ante la Comunidad Académica han perdido credibilidad, sobre todo que es un Proyecto que se propuso hace diez (10) años, además tienen el Registro Calificado aprobado hace un (1) año no hemos iniciado, este Registro tiene su vigencia para iniciar.

El Consejo de Facultad DETERMINA que la docente MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria debe proyectar un oficio para la firma de la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLOREZ, dirigida al Consejo Académico, al señor Rector y a la Oficina Asesora de Planeación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 35 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 6.19 Perfiles para Concursos Abreviados de los Proyectos Curriculares Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, presenta un (1) perfil mediante oficio CTT-061-12, aprobado por Consejo de Carrera en su sesión Acta No. 004 del 07 de Marzo de 2012, la docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, presenta tres (3) perfiles mediante oficio TSA-043-2012, aprobado por Consejo de Carrera Acta TSA-04-2012 del 05 de Marzo de 2012.

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL						
No.	INSTRUMENTO DESEMPLEADO (Código)	ÁREA	EXPOSICIÓN	HECHERO	DESCRIPCIONES	FECHA
1	001	Medio Ambiente	01	Medio de 5-10m, para el área.	Este instrumento CTT debe ser el más de 5 años antes de haber sido diseñado, excepto en el caso contrario.	Resumen del 2º semestre Ambiental a presentar preferentemente primero en el año de la inscripción y en el año de la expedición de la licencia.
	002	Medio Ambiente	02	Medio de 5-10m, para el área.		
	003	Medio Ambiente	03	Medio de 5-10m, para el área.		

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL												
No.	PERFIL	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	INSTRUMENTO DESEMPLEADO (Código y Código)	EXPOSICIÓN	No DE HORAS	TRABAJO						NOTAS DEFINITIVA
						LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	DOMINGO	
1	Exposición de 10 años de experiencia en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental.	Medio Ambiente	TUBERÍAS DE CEMENTO	02	8		18A12		19A12			8
2	Exposición de 10 años de experiencia en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental.	Medio Ambiente	CALDAO DE CEMENTO	02	8		18A12	19A12	20A12			8
3	Exposición de 10 años de experiencia en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental, con especialización en el área de saneamiento ambiental.	Medio Ambiente	INSTRUMENTO DESEMPLEADO	02	8				20A12	19A12		8
			INSTRUMENTO DESEMPLEADO	02	8	20A12			20A12			

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los perfiles relacionados en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. En el cuadro, correspondiente a la columna de Posgrado debe ir la palabra **PREFERIBLEMENTE** con



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 36 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

título de Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.20 Electivas Intrínsecas y Extrínsecas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLOREZ, informa a los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad, que la doctora CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS, Profesional Universitario de Vicerrectoría Académica la informó de los Proyectos Curriculares que no se ajustan a la normatividad del Consejo Académico sobre los espacios académicos (intrínsecos y extrínsecos)

"En Atención a su solicitud relacionada con la revisión de los espacios electivos extrínsecos de la Facultad de medio Ambiente, según lo expuesto en el Comité de Decanos el día de ayer, donde se hizo la siguiente precisión:

1. Los espacios académicos electivos (intrínsecos y extrínsecos) deben mantener en todos los casos el número de créditos y la distribución de trabajo académico que efectivamente fue aprobada por el Consejo Académico en cada una de las Resoluciones que del plan de estudios del respectivo Proyecto fueron expedidas.

El siguiente cuadro muestra el consolidado de electivas extrínsecas de cada proyecto curricular según lo reportado por la Facultad, versus lo aprobado en las resoluciones:

Proyecto Curricular	Resolución Consejo Académico	Resolución Facultad
Tecnología Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Resolución 087/2011 Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca II: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)	Gestión de la Seguridad Industrial 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA) Práctica empresarial 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA) Municipio, Medio Ambiente y Desarrollo 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA) Compostaje y Lombricultura 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA) Sistemas y computación 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA)
Administración Deportiva	Resolución 013/2011 Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca II: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca III: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)	Herramientas Ofimáticas para la Administración 2 créditos (3HTD, 1HTC, 2HTA) navegación satelital para deportistas 2 créditos (3HTD, 1HTC, 2HTA); Ergonomía y Bienestar 2 créditos (3HTD, 1HTC, 2HTA) Cultura y Sociedad 2 créditos (3HTD, 1HTC, 2HTA). En reunión con el asistente del Proyecto se ingresaron a Cándar con distribución de (2HTD, 0HTC, 4HTA) según resolución
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Resolución 071/2011 Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca II: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)	No reportó electivas extrínsecas para este periodo académico.
Administración Ambiental	Resolución 070/2011 Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD,	Eco Innovación 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA); Introducción al Marketing 2 créditos (2HTD,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 37 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca II: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca III: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca IV: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)	2HTC, 2HTA); Sociedad y Región 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA); Municipio y Medio Ambiente 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA); Dirección ambiental de la empre2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA); Gestión de la energía y Medio Ambiente 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA); Política Pública rural y su plan de gestión 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA)
Ingeniería Forestal	Resolución 072/2011 Electiva Extrínseca I: 3 créditos (2HTD, 2HTC, 5HTA) Electiva Extrínseca II: 3 créditos (2HTD, 2HTC, 5HTA) Electiva Extrínseca III: 3 créditos (2HTD, 2HTC, 5HTA)	Educación Ambiental 3 créditos (2HTD, 2HTC, 5HTA)
Ingeniería Topográfica	Resolución 085/2011 Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca II 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca III 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca IV 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)	Fotografía 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA), Música I: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA), Música II: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA), Cartografía Temática 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA), Excel aplicado 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA), medicina preventiva 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA), Técnicas de campo 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA); técnicas de campo II 2 créditos; (2HTD, 0HTC, 4HTA)
Ingeniería Ambiental	Resolución 096/2011 Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA) Electiva Extrínseca II 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA) Electiva Extrínseca III: 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA)	Diseño asistido por computador 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA), AutoCAD 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA), Territorio, medio ambiente y pensamiento ancestral 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA), Territorio y las problemáticas socioeconómicas: análisis a conflicto 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA), Turismo sostenible 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA), Perspectiva Territorial 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA)
Tecnología en Topografía	Resolución en proceso de aprobación CA Electiva Extrínseca I: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA) Electiva Extrínseca II: 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)	Música y cultura Latinoamericana I 2 créditos (2HTD, 2HTC, 2HTA); Música y cultura Latinoamericana II 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA); Fotografía I 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA); Fotografía II 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA); Música I y Música II 2 créditos (2HTD, 0HTC, 4HTA)

En conclusión debe reformularse la intensidad horaria en Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Proyectos Curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Administración Ambiental, deben presentar los respectivos ajustes, antes del día 13 de Marzo de 2012. La Secretaría Académica debe realizar el ajuste a este acto administrativo. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el referido trámite. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.



## 7. CASOS PROFESORES

7.1 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, envía oficio ADMON-AMB-059-12 que dice: Cordial saludo, en mi Coordinador del Proyecto Curricular, atentamente le manifiesto inconformidad con respecto a la determinación del Consejo de Facultad relacionada con el tema de la referencia, dado que es evidente que la respuesta se emitió teniendo en cuenta el Artículo No. 02 de la Resolución de la Vicerrectoría Académica No. 001 del 15 de Febrero de 2012, la cual considero errada en su interpretación, ya que la solicitud que basó en lo expresado en el Artículo 1 de la misma. Solicito revisar la decisión tomada, ya que según lo expresa el acto administrativo en el numeral 1 del Artículo 1, las necesidades de la vinculación son competencia del Coordinador y obedecen a una necesidad sentida identificada por el Proyecto Curricular mediante un trabajo juicioso de los docentes del Proyecto Curricular que se ha realizado para la preparación de nuestro Proyecto Curricular para la renovación del Registro Calificado, así como para la preparación para obtener la Alta Calidad. De otra parte, el mismo artículo en su numeral 2, le entrega la competencia al Consejo de Facultad su aprobación, teniendo en cuenta la asignación del cupo asignado, pero no lo faculta para determinar la necesidad del Proyecto Curricular, ni mucho menos determinar en nombre del docente. Solicito además que sean tratado de manera independiente los casos de las dos necesidades en cuestión, que no se involucren nombres debido a que la solicitud de cambio no se hace por los docentes, sino por las necesidades del Proyecto Curricular y recomiendo que este caso se eleve a la Vicerrectoría Académica y a su cuerpo colegiado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se cita a todo el cuerpo colegiado del Consejo del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para aclarar este caso. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 La Docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite el cumplimiento del año sabático del docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, con la socialización del producto, cumpliendo con el requisito establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 007 del 12 de Julio de 2005 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. El libro en mención se debe remitir al Comité de Publicaciones de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 Descarga de horas lectivas docentes de planta Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 39 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCARGA SELECTIVA DOCENTES DE PLANTA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO CURRICULAR	DESCARGAS ACADÉMICAS	RESOLUCIÓN
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	EDGAR LOZANO ESPINOSA	Acta No. 003 del 21 de Diciembre de 2011 de Consejo Académico
	ROBINSON GUIMANA PUEBLES	013-11 del 16 de Junio de 2011
INGENIERÍA FORESTAL	No se presenta ninguna solicitud	
	LEILA CAROLINA ECHAVEERRY PRUITO	08-12 del 24 de Enero de 2012
INGENIERÍA AMBIENTAL	JUAN CARLOS ALARCON HINCAPIE	Contrato 0033 de 2010
	CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJIA	Contrato 0040 de 2010 y Contrato 21-2010 C.D.C.
	MAESTRO RICARDO BERNAL SUAREZ	Contrato 0-2011 C.D.C.
	MARTHA CECILIA GUTIERREZ SACHETTI	Contrato 0041 de 2010
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	MARTIN ANTONIO DE MOLINA	Acta 017 del 14 de Junio de 2011
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	LUIS FERNANDO GILIANO WILCOES	Enero 14 de 2011
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	RAUL ORLANDO PATINO PEREZ	
	WILMAR DARIO FERNANDEZ	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO ENTREGO INFORMACIÓN	
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	IRMA YOLANDA RAMIREZ GUARIN	008-08 del 22 de Diciembre de 2009
	GLORIA STELLA ACCOTA PEÑALOZA	004-12 del 10 de Febrero de 2012
	JOSÉ ALEJANDRO MUÑOZ PEDRAZA	010-11 del 10 de Enero de 2011
	JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA	003-12 del 13 Enero de 2012
	MARIA DEL CARMEN GUESADA COLTALUZ	003-12 del 13 Enero de 2012
	MARTHA LUCIA MOJICA HERNANDEZ	008-12 del 20 de Febrero de 2012
MIGUEL ANGELO PRACAUTA AGUILAR	Acta de Posesión del 16 Enero de 2011	
RAUL GIOVANNI BOGOTA ANGEL	006-12 del 22 Febrero de 2012	

El Consejo de Facultad DETERMINA que en la próxima sesión se tratará este tema, una vez la señora Decana revise los respectivos planes de trabajo de los docentes de planta de FAMARENA. La votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.4 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informa que en la sesión 001 del 30 de Enero de 2012 el Consejo Curricular avaló recomendar al profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, adscrito a este Proyecto Curricular, la postulación y trámite para continuar estudios de alto nivel de Doctorado en Educación Matemática, en la Universidad de Los Lagos, Chile dado que: El profesor GORDILLO en los últimos cuatro años ha presentado ponencias de carácter nacional e internacional sobre la enseñanza de las matemáticas en ingeniería, lo que nota un interés y desempeño avanzado en investigación y en enseñanza de las matemáticas. Que la tasa de deserción, mortalidad y repitencia académica en el área de las matemáticas en el Proyecto Curricular, es alta y que la formación a nivel de estudios de doctorado de los profesores que orientan estas áreas fortalecerá los niveles de aprendizaje de los estudiantes y permitirá la implementación de proyectos de investigación, que lleven a disminuir estas tasas. Que la enseñanza de las matemáticas en carreras de ingeniería deben ser orientadas por profesionales en educación matemática, que puedan fortalecer y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación superior. Por estas razones el Consejo Curricular considera pertinente, beneficioso y acorde los estudios a nivel de doctorado en Educación Matemática del Profesor WILSON GORDILLO THIRIAT.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 40 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

El Consejo de Facultad lo da por **RECIBIDO**.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de Investigaciones de FAMARENA informa que la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas hace parte del Comité Editorial de ACODAL, que por lo tanto solicita la base de datos todos los Proyectos Curriculares, los correos electrónicos de los directores de grupo y de los proyectos de investigación, para tenerlos en cuenta en este Comité Editorial. Igualmente informa de los diferentes proyectos de acuerdo por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, para ser tratados en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, los envía a todos los Coordinadores para que sean socializados al interior, para sus respectivos aportes estos proyectos son:

Acuerdo Comité de Ética para Investigación, Acuerdo por la cual se crea y organiza el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo por el cual se crea un estímulo económico para establecer el programa de jóvenes investigadores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el acuerdo por el cual se estructura, reglamenta y se establece disposiciones para el funcionamiento del Fondo para el financiamiento de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y creación de la Universidad Distrital.

8.2 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA informa que para la actividad del 29 al 31 de Marzo de 2012 en CAFAM (Melgar) participa Decanatura, los Comités de Extensión, Currículo, Investigaciones y Laboratorios, para el primer día. En el segundo día se trabajará por mesas de acuerdo al tema.

8.3 La docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora Comité de Currículo de FAMARENA dice que para esta reunión es muy importante que asistan los Coordinadores de las Cátedras, porque algunos no les están dando otro enfoque para las que fueron creadas, lo mismo que asistan los Coordinadores de Saber Pro.

8.4 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva presenta el oficio PCAD-031-2011, referente: "En virtud del proceso de modificación del registro calificado ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, se ha radicado las respectivas modificaciones a la información oficial del programa, pero se encuentra pendiente de terminar con la TERCERA COMPLETITUD, que dice:

**TERCERA COMPLETITUD. REVISÓ 22/11/2011. Revisión 21-No-11: La ies radica un documento en dónde se establece el plan de transición que ellos plantean para no**





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 41 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 08 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

vulnerar los derechos de los estudiantes. En dicho documento menciona que existen cuatro planes de estudios: 'el vigente (Plan 248-créditos) de créditos desde el primer semestre del año 2010, que fue aprobado por Consejo Académico mediante resolución No. 013, mayo 13 de 2011. Por medio de la cual se aprueba el número de créditos académicos del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y se adiciona la Resolución 026 de 2009', es decir, el plan de 160 créditos. Se devuelve el proceso para que aclare si la modificación del número total de créditos que pasan de 163 a 160 ya se implementó, de ser así aclarar si aplicó solo para estudiantes nuevos o para estudiantes nuevos y antiguos, y el procedimiento utilizado en ese entonces para no vulnerar los derechos de los estudiantes antiguos. Se recuerda a la institución que el cambio en la estructura del programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio y en todo caso requiere aprobación previa (en el caso de cambio de créditos académicos) para implementación en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Decreto 1295. **SEGUNDA COMPLETITUD.** Revisó 11/11/2011. Se radica nuevamente la solicitud pero no aporta el plan de transición o los mecanismos o estrategias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados. **PROCESO MODIFICACION, PRIMERA COMPLETITUD.** Revisó 13/09/2011. La institución presenta solicitud de modificación en los contenidos curriculares, en el número de créditos que pasa de 163 a 160 y en el domicilio de la íes, donde se ofrece el programa. Aporta la justificación del cambio y el Acta del órgano competente de la Universidad que aprueba la modificación, pero no se aporta el plan de transición que garantice los derechos adquiridos de los estudiantes antiguos.

Luego de esto se ha analizado la situación junto con la oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional y el doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA, miembro de la Sala General del Ministerio de Educación y se ha concluido y expresado lo siguiente:

1. Que el cambio en el plan de estudios vigente se viene implementando desde el 2010-I y que se emplean mecanismos vigentes en las normas internas como homologaciones, tutorías y validaciones.
2. Que los estudiantes que venían con el plan anterior NO se ven, ni se verán afectados y en la actualidad gozan de una transitoriedad con todas las garantías.
3. Que existe el PLAN DE HOMOLOGACIONES con el objeto de garantizar la transición y los derechos adquiridos de todos los estudiantes que han pasado por el Proyecto Curricular, de acuerdo con los requerimientos del MEN.

Este documento queda a disposición de ustedes, para su APROBACIÓN, conocimiento y trámites pertinentes.

El Consejo de Facultad DETERMINA que este tema lo debe revisar la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, para que sea aprobado por este Cuerpo Colegiado, en la próxima sesión. La ingeniera BONZA PÉREZ, le debe informar a la doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora Institucional de Autoevaluación y Acreditación que este documento se encuentra en revisión. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.5 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presenta el oficio CCAD-068-12, El



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 42 de 42 ACTA No. 007

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE MARZO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejo Curricular de Administración Deportiva en su sesión 06 de Marzo 06 de 2012, eleva la consulta, para que el Director del Trabajo de Grado, denominado "DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR: UNA SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA LOCALIDAD 15 DE ANTONIO NARIÑO" de las estudiantes ÁNGELA LIZETH BUITRAGO TORRES, código 20061001029, YULY PAOLA CASTRO REINOSO, código 2006001033 y ÁNGELA FRANCO HERNÁNDEZ, código 20051001016, NO esté presente en la sustentación, debido a que se encuentra fuera del país y que llegara después de la fecha designada por el calendario académico para la sustentación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se devuelve esta solicitud por ser competencia del Consejo del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

8.6 El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa que la profesora LILIANA ALVARADO CORONADO, sigue incapacitada, que en el día de hoy se presentó al Proyecto Curricular presentando la nueva docente que la reemplazará, que si esto se debe proceder de esta forma?

El Consejo de Facultad le **INFORMA** que el Coordinador del Proyecto Curricular es quien designa el reemplazó de acuerdo con la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, se podría buscar a los docentes que la reemplazaron el semestre anterior, los Docentes de Vinculación Especial no se encuentran autorizados para que ellos busquen el reemplazo. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

Siendo las 6:20 P.M., se da por termina esta sesión.

**ORIGINAL FIRMADO POR:**

**LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

**ORIGINAL FIRMADO POR:**

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad